SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 38 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/13 PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK".----------

Asunción, 11 de marzo de 2013

VISTO: *El Memorándum de la DGAF N° 35/2013 fecha 07/03/13 a través del cual se remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 03/2013 "Adquisición de Impresoras y Notebook" ; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SETICs, con el número 251.894;----------*

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el Sub Grupo de Gasto: 540"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del presupuesto de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 363/2013;----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de Cartas de Invitación de fecha 08 de febrero de 2013 a las siguientes firmas: TECNOPLAN S.R.L., DIVISER S.A., DATA SYSTEMS S.A., DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A. y PARASOFT S.R.L.----------

Qué, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de febrero de 2013 presentaron oferta las firmas VR S.A., PRINTEC S.A., DATALAB S.A. Y HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta.---------

Que, el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 03/2013 "Adquisición de Impresoras y Notebook" recomienda declarar desierto el Ítem 1 "Impresoras multifunción" y adjudicar el Ítem 2 "Notebook" a la firma VR S.A.---

Que, en vista de la Creación de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, creada en fecha 09/04/12 y de la urgencia de contar con los equipos informáticos solicitados a fin de cumplir con los procesos administrativos internos, y ciñéndose a lo Establecido en el Art. 34 inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SETICs · Asunción

SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 38 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13 PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK".----------

bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";----------

Que, la Dirección Jurídica según el Dictamen DGJ Nº 03/2013, informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la Resolución de adjudicación;----------

Que, el Decreto Nº 8.716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de ésta Secretaría; -

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E:

***Art.1°** **Declarar** desierto el Ítem 1 "Impresoras multifunción" por no contar con ninguna oferta que reúna los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.----------*

***Art.2°** **Adjudicar** el Ítem 2 "Notebook" a la firma VR S.A., por un monto total Gs. 18.750.000 (Guaraníes Dieciocho Millones Setecientos Cincuenta Mil) por cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, ciñéndose al Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el siguiente detalle:-------*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
2	43211509-001	Notebook	HP	China	Unidad	Unidad	3	6.250.000	18.750.000
Total Gs. IVA Incluido									**18.750.000**

***Art. 3°** **Instruir** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SETICs · Asunción

SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 38 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/13 PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK".----------

Art. 4° Encomendar *a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva. ----------*

Art. 5° Autorizar *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Art. 6° Imputar *los gastos resultantes de esta Contratación a los Sub Grupo de Gasto: 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".----------*

Art. 7° Comunicar *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SETICs
Asunción

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro-Secretario Ejecutivo